

LISTADO DE EMPRESAS/SUJETOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN JURISDICCIÓN PORTUARIA

Nombre Empresa	CUIT	Mails de contacto	Teléfono	Detalle de la Actividad/Servicio
Jorge L. Rebagliati e Hijos SRL	30-61059948-2	nicolas.rebagliati@cintra.com.ar	(011) 4751-4206	Planacon y Control Anti-Derrame
Inspectorate de Argentina S.R.L	33-68244727-9	Petroleum@inspectorate.com.ar Martin.Veltri@inspectorate.com.ar Leandro.Figari@inspectorate.com.ar	4124-1200	Medición de D#2 en Tanques de Gasoil
Organización Paraná S.A.	30-70810720-0	contacto@organizacionparana.com.ar me_montanari@hotmail.com fernandomontanari_58@LIVE.COM.AR	(011) 4658-2035	Servicio de Vigilancia
PROBYP S.A.	30-70862057-9	dnovau@probypsa.com.ar; administracion@probypsa.com.ar	(0336) 443-4823	Cumplimiento Código PBIP

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:

Nota de Pedido

Nº: 3060000749
Fecha: 30.01.2018



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUES - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: PROBYP S.A.
Calle: SAN LORENZO 374 (2900)
Ciudad: SAN NICOLAS
Provincia: Buenos Aires
Tel: 0336-443-4823
Fax: 0336-442-2474
Pais: Argentina

Nº de Proveedor: 3070862057
CUIT de Proveedor: 30-70862057-9

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
00010	1	Global	Cumplimiento Codigo PBIP 2018		729,070.00
<i>Servicio a prestar a demanda de TSM por 24 meses, comenzando el 01.02.2018 finalizando el 31.01.2020.</i>					

LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

010)	1	UNIDAD	Mantenimiento Plan Protección	75,900.00	75,900.00
------	---	--------	-------------------------------	-----------	-----------

Mantenimiento del Plan de Protección / Documento Nacional de Protección, Servicio de Organización de Protección Reconocida (OPR), Código Internacional Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).

La OPR brindara los medios necesarios para el Mantenimiento y actualización de los Planes de Protección, de la Instalación Portuaria (si aplicara) y de la Central Termoeléctrica Timbúes (CTT) (Declaración De Cumplimiento de Instalación portuaria N° 110/2011 y Documento Nacional de Protección N° 18/2014) acorde a la Ordenanza N°06/03 versión rectificativa N° 2, destacando que el servicio deberá incluir como minimo, lo siguiente:

.,,Auditorías Internas del Código PBIP, con personal técnico debidamente habilitado por Prefectura Naval Argentina; con asesoramiento al Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) de la CTT para solución de desvíos observados

.,,Asesoramiento al Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP). Ejecución de dos Auditorías Internas que el Código PBIP prevé anualmente, con personal técnico debidamente habilitado por Prefectura, ajeno a la Empresa

.,,Colaboración en la ejecución de ejercicios y capacitaciones anuales acorde lineamientos del Código PBIP y de los Manual de Procedimientos aplicables

.,,Acompañamiento técnico a las Auditorías Externas que disponga la Prefectura Naval Argentina, incluyendo revalidación anual del Certificado de Cumplimiento

.,,Recomendación, e incluir según proceda, modificaciones en los Planes de Protección a fin de subsanar deficiencias y actualizarlo, tomando en consideración los cambios que haya habido en la IP Colaboración en la

Vendedor:
 Tel:
 Idioma: Español
 Referencia:
 Nuestra Referencia:

Nota de Pedido

Nº: 3060000749

Fecha: 30.01.2018



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUES - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: PROBYP S.A.
Calle: SAN LORENZO 374 (2900)
Ciudad: SAN NICOLAS
Provincia: Buenos Aires
Tel: 0336-443-4823
Fax: 0336-442-2474
Pais: Argentina

Nº de Proveedor: 3070862057
CUIT de Proveedor: 30-70862057-9

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
 Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
			confección del Programa Anual de capacitaciones, ejercicios y prácticas para su aprobación ante Prefectura. Coordinación permanente con la Prefectura Naval Argentina, Autoridades Aduaneras y Autoridades Portuarias. Nota: Teniendo en cuenta que, si se optara por un prestador diferente al actual, el nuevo prestador del servicio deberá rehacer toda la documentación aplicable sin costo para Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes / Termoeléctrica José de San Martín S.A. (FCTT/TSM) y la misma debe ser aprobada por la Prefectura Naval Argentina. SEGUN ADJUNTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
020)	2	UNIDAD	Auditoria Interna Certificación Plan Protección /Documento Nacional de Protección Acompañamiento técnico a las Auditorías Externas que disponga la Prefectura Naval Argentina, incluyendo auditorias anuales de Declaración De Cumplimiento de Instalación portuaria N° 110/2011 y Documento Nacional de Protección N° 18/2014) acorde a la Ordenanza N°06/03.	18,450.00	36,900.00
030)	4	UNIDAD	Capacitación Ordenanza 7/80 Dictar capacitación según lo estipula la Ordenanza Marítima 7/80 de #Protección de Buques e Instalaciones Portuarias para Personal que ejerza actividad, oficio o profesión en Jurisdicción Portuaria# con Docentes habilitados por PNA y examen pertinente, Diplomas / Homologación ante la prefectura. Debe incluir una guía para la obtención de la credencial habilitante de PNA, Cotizar por personas se estima seis (6) personas en el año	2,530.00	10,120.00
040)	67.500	UNIDAD	Servicio OPIP Servicio de OPIP - (Servicio por operación) ..,Asistencia de un Oficial de Protección de Instalación Portuaria (OPIP) acorde a la Ordenanza 06/03 versión rectificativa 2, provisto por la OPR durante la Interfaz Buque - Puerto. ..,Dicho OPIP cumplimentará con la entrevista al Oficial de Protección	8,980.00	606,150.00

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:

Nota de Pedido

Nº: 3060000749
Fecha: 30.01.2018



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUES - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: PROBYP S.A.
Calle: SAN LORENZO 374 (2900)
Ciudad: SAN NICOLAS
Provincia: Buenos Aires
Tel: 0336-443-4823
Fax: 0336-442-2474
Pais: Argentina

Nº de Proveedor: 3070862057
CUIT de Proveedor: 30-70862057-9

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
			<p>del Buque (OPB) para establecer las adecuadas medidas de Protección a llevar a cabo durante las operaciones. Confeccionará la Declaración de Protección Marítima (DPM) cuando sea necesario y recopilará toda la información requerida por los Registros impuestos por el Plan de Protección de la Instalación Portuaria.</p> <p>.,,Provisión de una línea telefónica disposición de cada OPIP para las comunicaciones de coordinación con el personal de Puerto y la central, Prefectura, Operadores Portuarios, Vigilancia, Agencia Marítima, OPB y ante la Emergencia.</p> <p>Se estima un promedio de 22 barcos al año con una estadía en la instalación portuaria de 36 horas a cotizar por 12 (doce) Horas de servicio.</p> <p>La CTT brindara un lugar físico de estadía en la zona portuaria para el OPIP provisto la OPR.</p>		
Fecha de Entrega: 31.12.2018					
*** Pos.completamente suministrada ***					
00020	1	Global	Cumplimiento Código PBIP 2019 LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:		936,180.00
010)	1	Global	Manteminiento Plan Protección	75,900.00	75,900.00
020)	2	UNIDAD	Auditoria Interna	18,450.00	36,900.00
030)	6	UNIDAD	Capacitación Ordenanza 7/80	2,530.00	15,180.00
040)	90	UNIDAD	Servicio OPIP	8,980.00	808,200.00

Fecha de Entrega: 31.12.2019

Condiciones de Pago: Los precios son Fijos los primeros 12 meses y luego serán redeterminados entre las partes y según formula polinómica y estructura de costos fijada en el contrato.
El pago se realiza mediante transferencia bancaria a 30 días fecha de factura.

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:

Nota de Pedido

Nº: 3060000749

Fecha: 30.01.2018



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUES - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: PROBYP S.A.
Calle: SAN LORENZO 374 (2900)
Ciudad: SAN NICOLAS
Provincia: Buenos Aires
Tel: 0336-443-4823
Fax: 0336-442-2474
Pais: Argentina

Nº de Proveedor: 3070862057
CUIT de Proveedor: 30-70862057-9

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Condiciones de Entrega: A demanda de TSM.
Periodo de 24 meses, comenzando el 01-02-2018 al 31-01-2020.

11.04.2019

- . Las facturas por favor enviarlas a cuentasapagar.fctt@tsm.com.ar siempre indicando el número de Nota de Pedido y/o Hoja de Entrada de Servicios
- . Por pagos y/o retenciones por favor contactarse con martin.bernardini@tsm.com.ar y marina.fajbuszak@tsm.com.ar
- . Es Requerimiento obligatorio, para compras de materia prima e insumos a base de productos químicos, el etiquetado de los envases y la Ficha de Datos de Seguridad, en conformidad con el SGA, Sistema Globalmente Armonizado, desde el 11/10/15 a través de la Resolución SRT N° 801/2015.
- . Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes (FCTT) es agente de retención de SUSS de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 3983/95 (servicios eventuales), RG 1556/03 (servicios de limpieza), RG 1769/04 (servicios de seguridad e investigaciones) y RG 2682/09 (empresas constructoras).
- . FCTT es agente de retención de Impuesto a las Ganancias en virtud de lo establecido en la Resolución General 830/00, artículo 2 y Anexo IV inc. C).
- . FCTT está inscripto en Convenio Multilateral en las jurisdicciones de Santa Fe y Ciudad de Buenos Aires. Posee un certificado de exención en el impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 2° de ley 12.819 y por tal motivo NO es sujeto pasible de retención o percepción de dicho impuesto en dicha jurisdicción.
- . FCTT es agente de retención de IVA conforme a lo dispuesto en la RG 3164/11 (servicios de limpieza, seguridad, investigación y recolección de residuos).
- . FCTT se encuentra exento del pago de Impuesto a los Sellos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 1° de la ley 12.819.
- . El pago de las facturas correspondientes se realizará únicamente si la misma es confeccionada conforme a lo solicitado en la Nota de Pedido de FCTT, en relación a descripción de ítems, unidad de medida y precio. Las facturas deben contener el número de Nota de Pedido emitido por FCTT, siendo este un dato obligatorio.
- . En caso de que el producto a entregar represente riesgo para la Salud, Seguridad y/o el Medio Ambiente, se deberán indicar las precauciones a tomar, adjuntado la hoja de Seguridad del producto.
- . En caso de ingresar a la Central Termoeléctrica Timbúes, el proveedor y/o contratista deberá avisar con 24hs. de anticipación y presentar la siguiente documentación: DNI/CI, ART y/o seguro de vida. En caso de vehículos será solicitado seguro automotor, tarjeta verde/azul y carnet de conducir.

Son: Pesos: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL
DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100

TOTAL S/IVA \$ 1,665,250.00

Vendedor:
 Tel:
 Idioma: Español
 Referencia:
 Nuestra Referencia:

NP No Válida
 NP No Autorizada

Nota de Pedido

Nº: 3060000073
 Fecha: 08.01.2014



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUES - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: INSPECTORATE DE ARGENTINA S.R. Nº de Proveedor: 3368244727
 Calle: SARMIENTO 1113 PISO 4 (1041) CUIT de Proveedor: 33-68244727-9
 Ciudad: C.A.B.A.
 Provincia: Capital Federal
 Tel: 0114124-1200
 Fax: 0114124-1212
 Pais: Argentina

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha Recepción Factura)
 Moneda: USD

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
00030	1	Global	Medición de D#2 en Tanques de Gasoil		15,375.00
			LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:		
010)	123	Global	AUDITORIA DE TANQUES DE COMBUSTIBLE LÍQU	125.00	15,375.00
Fecha de Entrega: 02.01.2015					
*** Pos.completamente suministrada ***					
Entregar en: Argentina					
12.04.2016					

. Las facturas por favor enviarlas a cuentasapagar.fctt@tsm.com.ar siempre indicando el número de Nota de Pedido y/o Hoja de Entrada de Servicios

. Por pagos y/o retenciones por favor contactarse con martin.bernardini@tsm.com.ar y marina.fajbuszak@tsm.com.ar

. Es Requerimiento obligatorio, para compras de materia prima e insumos a base de productos químicos, el etiquetado de los envases y la Ficha de Datos de Seguridad, en conformidad con el SGA, Sistema Globalmente Armonizado, desde el 11/10/15 a través de la Resolución SRT N° 801/2015.

. Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes (FCTT) es agente de retención de SUSS de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 3983/95 (servicios eventuales), RG 1556/03 (servicios de limpieza), RG 1769/04 (servicios de seguridad e investigaciones) y RG 2682/09 (empresas constructoras).

. FCTT es agente de retención de Impuesto a las Ganancias en virtud de lo establecido en la Resolución General 830/00, artículo 2 y Anexo IV inc. C).

. FCTT está inscripto en Convenio Multilateral en las jurisdicciones de Santa Fe y Ciudad de Buenos Aires. Posee un certificado de exención en el impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 2° de ley 12.819 y por tal motivo NO es sujeto pasible de retención o percepción de dicho impuesto en dicha jurisdicción.

. FCTT es agente de retención de IVA conforme a lo dispuesto en la RG 3164/11 (servicios de limpieza, seguridad, investigación y recolección de residuos).

. FCTT se encuentra exento del pago de Impuesto a los Sellos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 1° de la ley 12.819.

. El pago de las facturas correspondientes se realizará únicamente si la misma es confeccionada conforme a lo solicitado en la Nota de Pedido de FCTT, en relación a descripción de ítems, unidad de medida y precio. Las facturas deben contener el número de Nota de Pedido emitido por FCTT, siendo este un dato obligatorio.

. En caso de que el producto a entregar represente riesgo para la Salud, Seguridad y/o el Medio Ambiente, se deberán indicar las precauciones a tomar, adjuntado la hoja de Seguridad del producto.

. En caso de ingresar a la Central Termoeléctrica Timbúes, el proveedor y/o contratista deberá avisar con 24hs. de anticipación y presentar la siguiente documentación: DNI/CI, ART y/o seguro de vida. En caso de vehículos será solicitado seguro automotor, tarjeta verde/azul y carnet de conducir.

Son: Dólares: QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100	TOTAL S/IVA USD	15,375.00
------------------------------------------------------------------------	------------------------	------------------

--	--	--

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:



Nota de Pedido

Nº: 3040002043

Fecha: 13.04.2018



CUIT: 30-70950877-2

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A. - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: JORGE L.REBAGLIATI E HIJO S.R. N° de Proveedor: 3061059948
Calle: L.N.ALEM 5925 (1682) CUIT de Proveedor: 30-61059948-2
Ciudad: MARTIN CORONADO
Provincia: Buenos Aires
Tel: 1563004445 4751-4206
Fax: 4758-0556
Pais: Argentina

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
00010	1	Global	Planacón y Control anti derrame 2018		423,770.00

Cumplir con el Plan Nacional de Contingencia (PLANACON) control de derrames al río según ordenanza 8/98 de la Prefectura Naval Argentina para el puerto de la Central Timbúes.

Provisión e instalación de barreras flotantes, provisión de equipos y consumibles y control de derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas en distintas zonas de la Central.

Provisión de personal de Asistencia a la Operación del Muelle TJSJM.

LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

010)	8	Meses	Abono Mensual	13,800.00	110,400.00
020)	8	Meses	Alquiler de Barreras	5,600.00	44,800.00
030)	17	UNIDAD	Turno 24hrs Instalación de Barreras	6,300.00	107,100.00
040)	36	UNIDAD	Turno Adicional 8hs Instalación Barrera	1,670.00	60,120.00
050)	17	UNIDAD	Turno 24 Hrs Asistencia Muelle	2,150.00	36,550.00
060)	36	UNIDAD	Turno Adicional 8hrs Asistencia Muelle	1,800.00	64,800.00

Fecha de Entrega: 31.12.2018

*** Pos.completamente suministrada ***

00020	1	Global	Planacón y Control anti derrame 2019		566,400.00
-------	---	--------	--------------------------------------	--	------------

LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

010)	12	Meses	Abono Mensual	13,800.00	165,600.00
020)	12	Meses	Alquiler de Barreras	5,600.00	67,200.00
030)	21	UNIDAD	Turno 24hrs Instalación de Barreras	6,300.00	132,300.00
040)	45	UNIDAD	Turno Adicional 8hs Instalación Barrera	1,670.00	75,150.00
050)	21	UNIDAD	Turno 24 Hrs Asistencia Muelle	2,150.00	45,150.00
060)	45	UNIDAD	Turno Adicional 8hrs Asistencia Muelle	1,800.00	81,000.00

Fecha de Entrega: 31.12.2019

*** Pos.parcialmente suministrada ***

04.02.2019

Las facturas por favor enviarlas a cuentasapagar.tsm@tsm.com.ar siempre indicando el número de Nota de Pedido y/o Hoja de Entrada de Servicios

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:



TERMOELECTRICA
JOSÉ DE SAN MARTÍN

Nota de Pedido

Nº: 3040002043
Fecha: 13.04.2018



CUIT: 30-70950877-2

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A. - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: JORGE L.REBAGLIATI E HIJO S.R. **N° de Proveedor:** 3061059948
Calle: L.N.ALEM 5925 (1682) **CUIT de Proveedor:** 30-61059948-2
Ciudad: MARTIN CORONADO
Provincia: Buenos Aires
Tel: 1563004445 4751-4206
Fax: 4758-0556
Pais: Argentina

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Por pagos y/o retenciones por favor contactarse con martin.bernardini@tsm.com.ar y marina.fajbuszak@tsm.com.ar

Es Requerimiento obligatorio, para compras de materia prima e insumos a base de productos químicos, el etiquetado de los envases y la Ficha de Datos de Seguridad, en conformidad con el SGA, Sistema Globalmente Armonizado, desde el 11/10/15 a través de la Resolución SRT N° 801/2015.

Termoelectrica José de San Martín S.A. (TSM) es agente de retención de SUSS de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 3983/95 (servicios eventuales), RG 1556/03 (servicios de limpieza), RG 1769/04 (servicios de seguridad e investigaciones) y RG 2682/09 (empresas constructoras).

TSM Es agente de retención de Impuesto a las Ganancias en virtud de lo establecido en la Resolución General 830/00, artículo 2 y Anexo IV inc. C).

TSM está inscripto en Convenio Multilateral en las jurisdicciones de Santa Fe y Ciudad de Buenos Aires. Posee un certificado de exención en el impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 2° de ley 12.819 y por tal motivo NO es sujeto pasible de retención o percepción de dicho impuesto en dicha jurisdicción.

TSM es agente de retención de IVA conforme a lo dispuesto en la RG 3164/11 (servicios de limpieza, seguridad, investigación y recolección de residuos).

TSM es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TSM se encuentra exento del pago de Impuesto a los Sellos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 1° de la ley 12.819.

TSM es agente de retención del Impuesto a los ingresos brutos en la provincia de Santa Fé (Res 29/2012) inscripta bajo en N°400-006445-7.

El pago de las facturas correspondientes se realizará únicamente si la misma es confeccionada conforme a lo solicitado en la Nota de Pedido de TSM, en relación a descripción de ítems, unidad de medida y precio. Las facturas deben contener el número de Nota de Pedido emitido por TSM, siendo este un dato obligatorio.

En caso de que el producto a entregar represente riesgo para la Salud, Seguridad y/o el Medio Ambiente, se deberán indicar las precauciones a tomar, adjuntado la hoja de Seguridad del producto.

En caso de ingresar a la Central Termoelectrica Timbúes, el proveedor y/o contratista deberá avisar con 24hs. de anticipación y presentar la siguiente documentación: DNI/CI, ART y/o seguro de vida. En caso de vehículos será solicitado seguro automotor, tarjeta verde/azul y carnet de conducir.

Son: Pesos: NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA con 00/100

TOTAL S/IVA \$

990,170.00

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:

Nota de Pedido

Nº: 3060000662

Fecha: 10.08.2017



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUÉS - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: ORGANIZACION PARANA S.A.
Calle: Av.de Mayo 566 8°B (1704)
Ciudad: RAMOS MEJIA
Provincia: Buenos Aires
Tel: 4658-2035
Fax: 4658-2137
Pais: Argentina

Nº de Proveedor: 3070810720
CUIT de Proveedor: 30-70810720-0

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
00010	1	Global	Servicio de Vigilancia 2017		8,031,079.72
			LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:		
010)	5,049	Horas	Serv. Vigilancia Horas Diurnas	181.26	915,181.74
020)	2,441	Horas	Serv. Vigilancia Horas Nocturnas	198.67	484,953.47
030)	19,115	Horas	Serv. Vigilancia Hra Diurnas Ago-Dic	216.75	4,143,176.25
040)	9,360	Horas	Serv. Vigilancia Hra Nocturnas Ago-Dic	236.72	2,215,699.20
050)	1	Global	Diferencia Redeterminacion AGOSTO	272,069.06	272,069.06

Fecha de Entrega: 31.12.2017

*** Pos.completamente suministrada ***

00020	1	Global	Servicio de Vigilancia 2018		21,272,152.26
			LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:		
010)	4,264	Horas	Horas Diurnas	216.75	924,222.00
020)	2,168	Horas	Horas Nocturnas	236.72	513,208.96
030)	1	Global	Redeterminación Precios Enero	41,896.08	41,896.08
040)	40,220	Horas	Horas Diurnas a partir de Febrero	222.93	8,966,244.60
050)	19,994	Horas	Horas Nocturnas a partir de Febrero	243.89	4,876,336.66
060)	31	UNIDAD	Expediente 2018-34997643-APN-DRRO#MT	7,500.00	232,500.00
070)	1	Global	Redeterminación de Precios Jul Ago Sept	843,924.18	843,924.18
080)	1	Global	Redeterminación de Precios Octubre	416,433.56	416,433.56
090)	1	Global	Expediente 2018-34997643-APN-DRRO#MT	369,868.00	369,868.00
100)	9,137	Horas	Horas Diurnas a partir de Septiembre	284.14	2,596,187.18
110)	4,536	Horas	Horas Nocturnas a partir de Septiembre	311.14	1,411,331.04
120)	1	Global	Acuerdo BONO GOBIERNO 1era parte Nov-18	80,000.00	80,000.00

Fecha de Entrega: 31.12.2018

*** Pos.completamente suministrada ***

00030	1	Global	Servicio de Vigilancia 2019		25,298,067.28
			LA POSICIÓN CONTIENE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:		
010)	1	Global	Acuerdo BONO GOBIERNO 2da parte Ene-19	80,000.00	80,000.00
020)	13,202	Horas	Hora Diurna	284.14	3,751,216.28
030)	6,527	Horas	Hora Nocturna	311.14	2,030,810.78
040)	1	Global	# por Redeterminación Enero	966,295.67	966,295.67
050)	1	Global	# por Redeterminación Febrero	915,468.52	915,468.52
060)	32	UNIDAD	Acuerdo premio anual 2018	4,000.00	128,000.00

Vendedor:
Tel:
Idioma: Español
Referencia:
Nuestra Referencia:

Nota de Pedido

Nº: 3060000662
Fecha: 10.08.2017



CUIT: 30-70959681-7

FIDEICOMISO C. T. TIMBUES - RESPONSABLE INSCRIPTO

Empresa: ORGANIZACION PARANA S.A.
Calle: Av.de Mayo 566 8°B (1704)
Ciudad: RAMOS MEJIA
Provincia: Buenos Aires
Tel: 4658-2035
Fax: 4658-2137
Pais: Argentina

Nº de Proveedor: 3070810720
CUIT de Proveedor: 30-70810720-0

Cond. de Pago: TREINTA (30) DIAS (Fecha
Recepción Factura)
Moneda: ARS

Entregar en:
Av. Cacique Mangoré 12580 2204 Timbúes - Santa Fe Argentina
Horario Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 17hs.

Emitido por: Romina Haase

Item	Cant.	Un	Descripción	P.Unit.	Total
070)	26,000	Horas	Valor Hora Diurna a partir de Febrero	424.31	11,032,060.00
080)	11,488	Horas	Valor Hora Nocturna a partir de Febrero	470.34	5,403,265.92
090)	1	Global	# por Redeterminación Marzo	990,950.11	990,950.11

Fecha de Entrega: 31.12.2019

*** Pos.parcialmente suministrada ***

24.04.2019

. Las facturas por favor enviarlas a cuentasapagar.fctt@tsm.com.ar siempre indicando el número de Nota de Pedido y/o Hoja de Entrada de Servicios

. Por pagos y/o retenciones por favor contactarse con martin.bernardini@tsm.com.ar y marina.fajbuszak@tsm.com.ar

. Es Requerimiento obligatorio, para compras de materia prima e insumos a base de productos químicos, el etiquetado de los envases y la Ficha de Datos de Seguridad, en conformidad con el SGA, Sistema Globalmente Armonizado, desde el 11/10/15 a través de la Resolución SRT N° 801/2015.

. Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes (FCTT) es agente de retención de SUSS de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 3983/95 (servicios eventuales), RG 1556/03 (servicios de limpieza), RG 1769/04 (servicios de seguridad e investigaciones) y RG 2682/09 (empresas constructoras).

. FCTT es agente de retención de Impuesto a las Ganancias en virtud de lo establecido en la Resolución General 830/00, artículo 2 y Anexo IV inc. C).

. FCTT está inscripto en Convenio Multilateral en las jurisdicciones de Santa Fe y Ciudad de Buenos Aires. Posee un certificado de exención en el impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 2° de ley 12.819 y por tal motivo NO es sujeto pasible de retención o percepción de dicho impuesto en dicha jurisdicción.

. FCTT es agente de retención de IVA conforme a lo dispuesto en la RG 3164/11 (servicios de limpieza, seguridad, investigación y recolección de residuos).

. FCTT se encuentra exento del pago de Impuesto a los Sellos en la Provincia de Santa Fe conforme al artículo 1° de la ley 12.819.

. El pago de las facturas correspondientes se realizará únicamente si la misma es confeccionada conforme a lo solicitado en la Nota de Pedido de FCTT, en relación a descripción de ítems, unidad de medida y precio. Las facturas deben contener el número de Nota de Pedido emitido por FCTT, siendo este un dato obligatorio.

. En caso de que el producto a entregar represente riesgo para la Salud, Seguridad y/o el Medio Ambiente, se deberán indicar las precauciones a tomar, adjuntado la hoja de Seguridad del producto.

. En caso de ingresar a la Central Termoeléctrica Timbúes, el proveedor y/o contratista deberá avisar con 24hs. de anticipación y presentar la siguiente documentación: DNI/CI, ART y/o seguro de vida. En caso de vehículos será solicitado seguro automotor, tarjeta verde/azul y carnet de conducir.

Son: Pesos: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS
UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 26/100

TOTAL S/IVA \$ 54,601,299.26



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Listado de empresas / sujetos prestadores de servicios en jurisdicción portuaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.